



Marco del Bono Social de Inclusión Financiera



Agradecimiento

Acrónimos y abreviaturas

1.- Inclusión Financiera en México

1.1 Introducción

1.2 Diagnóstico de la Inclusión Financiera en México y sus implicaciones para el sector agrícola

1.2.1 Situación actual de la inclusión financiera en México

1.2.2 Principales barreras a la inclusión financiera

1.2.3 Inclusión financiera por regiones y por género

1.2.4 Efectos del COVID 19

1.2.5 Diagnóstico de la inclusión financiera en el sector agropecuario

1.2.6 Principales causas de la baja inclusión financiera en el sector agropecuario

2.-Introducción a FIRA

2.1 Marco legal, gobierno corporativo y estructura

2.2 Estrategia de sustentabilidad y alineación del bono con la política nacional

2.3 Experiencia de FIRA en la emisión de bonos

2.4 Alineación del bono con los objetivos de FIRA

3.-Marco del Bono

3.1 Uso de los Recursos

3.2 Selección y evaluación de los proyectos

3.2.1 Indicadores

3.2.2 Criterios de exclusión

3.3 Manejo de los recursos

3.4 Reporte

3.4.1 Reporte de Asignación

3.4.2 Reporte de Impacto

4.- Segunda opinión

5. Alcance del estudio

6.- Anexos



Agradecimiento

Es gracias a la cooperación del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), cuyo objetivo principal es apoyar el modelo de desarrollo sostenible de la región, que FIRA elabora el presente marco. FIRA agradece también los valiosos comentarios y sugerencias recibidas por la CNBV y la SHCP durante la elaboración del presente documento.

Abreviaciones y acrónimos

ASG: Ambiental, Social y de Gobernanza

CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores

ENAFIB: Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas

ENIF: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera

FEFA: Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios.

FEGA: Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios

FIRA: Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura

FMI: Fondo Monetario Internacional

FONDO: Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura

FOPESCA: Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

ICMA: International Capital Markets Association - Asociación Internacional de Mercado de Capitales

IF: Inclusión Financiera

MiPYME: Micro, Pequeña y Medianas Empresas

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU)

PARAFINANCIERAS: Personas morales del sector privado que tienen un posicionamiento en la red de valor y que, por sus condiciones empresariales, capacidad de gestión y poder de negociación, pueden realizar actividades que complementan las funciones que ofrecen los intermediarios financieros autorizados para operar directamente con FIRA

PBS: Principios de Bonos Sociales

PIF: Panorama de Inclusión Financiera

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

PNIF: Política Nacional de Inclusión Financiera

PRONAFIDE: Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2020-2024

SOCAP: Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SOFOMES: Sociedad financiera de objeto múltiple

UDC: Uniones de crédito

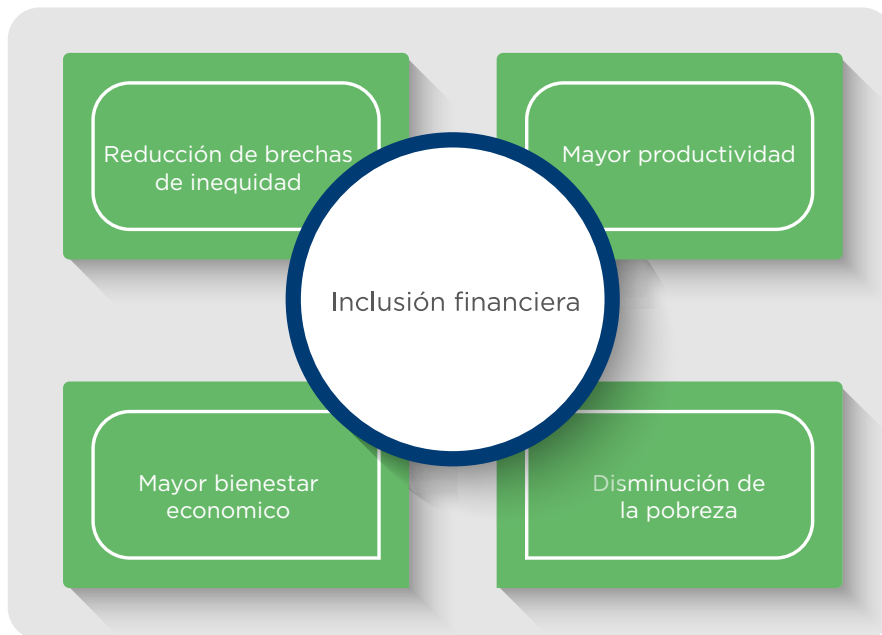


I 1.- Inclusión Financiera en México

1.1 Introducción

La inclusión financiera es un tema crucial para el desarrollo de los países debido a la correlación positiva que existe entre la exclusión del sistema financiero formal y la pobreza¹. Al incrementarse la inclusión financiera se reducen las brechas de inequidad, aumenta la productividad, mejora el bienestar económico y disminuye la pobreza. Por ello, el tema es de interés no solamente para los gobiernos, sino para los organismos internacionales y los bancos centrales.

Ilustración 1. La inclusión financiera como factor de desarrollo



Fuente: Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); Determinantes del Bienestar Financiero: evidencia para América Latina; Serie políticas públicas y transformación productiva; 2020

Esta preocupación por un mayor y mejor acceso y uso de servicios financieros formales de calidad se le conoce como inclusión financiera, la cual se define como: **la capacidad de personas físicas y empresas a tener acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección al consumidor y promueva la educación financiera.**²

1. Banco de Desarrollo de América Latina (CAF); Determinantes del Bienestar Financiero: evidencia para América Latina; Serie políticas públicas y transformación productiva; 2020.
 2. CNBV, Política Nacional de Inclusión Financiera 2020.



La inclusión financiera es hoy día una preocupación global que ha llevado a más de 70 países, entre los cuales se encuentra México, a establecer una política nacional sobre el tema.³ La inclusión financiera es un concepto multidimensional que incluye elementos tanto de oferta por requerir de la participación activa de las instituciones financieras, como de la demanda, para lograr que la población acceda y use productos y servicios financieros. De acuerdo con el Banco Mundial,⁴ la inclusión financiera tiene impactos directos e indirectos en el bienestar y desarrollo de la sociedad.

Ilustración 2. Beneficios de la Inclusión Financiera



Fuente: CNBV Impactos de la Inclusión Financiera 2020

En particular, de acuerdo con el Banco Mundial, la inclusión financiera aporta al logro de los siguientes 8 ODS.⁵

Ilustración 3. La Inclusión Financiera y su vinculación con los ODS



Fuente: CNBV, PNIF, 2020

3. A finales de 2018, el Banco Mundial identificó que al menos 60 países contaban o diseñaban una estrategia nacional de inclusión financiera. La CNBV estima que esa cifra ha crecido a más de 70 países. México publicó, en marzo del 2020, su segunda Política Nacional de Inclusión Financiera, la primera fue publicada en el 2016.

4. Iniciativa de Acceso Universal a Servicios Financieros para 2020 (UFA2020) del Grupo Banco Mundial (GBM).

5. Descripción de las metas relacionadas con la inclusión financiera en el anexo 3 del presente documento.



Es importante mencionar que el fin último de la inclusión financiera es alcanzar el bienestar o salud financiera,⁶ la cual se define como: la medida en que las personas son capaces de manejar sus finanzas de manera adecuada, permitiéndoles hacer frente a sus gastos cotidianos, afrontar variaciones negativas en sus flujos de ingresos y aumentos desproporcionados o inesperados en sus gastos (tener resiliencia), lograr sus metas y aprovechar oportunidades para lograr su bienestar y movilidad económica.⁷ El siguiente cuadro resume los elementos del bienestar financiero seguridad y resiliencia.

Ilustración 4. Elementos de una buena Salud Financiera



Fuente: UNSGSA, La medición de la Salud Financiera: conceptos y consideraciones 2021

El impulso a la inclusión financiera en un sector tan importante como el sector primario que emplea al 12% de los trabajadores del país y en el sector rural donde vive el 21% de la población (26.4 millones de habitantes), es un elemento clave para el desarrollo del país⁸.

1.2 Diagnóstico de la Inclusión Financiera en México y sus implicaciones para el sector agrícola y rural.

A continuación, se retoman los cuatro pilares o elementos de la inclusión financiera señalados por la CNBV para posteriormente revisar las cifras del estado actual de la inclusión financiera en México:

6. Yakoboski, P. & Jaqueline Bichsel (2019) Financial Well-being and Retirement Readiness in the Higher Education Workforce. Findings from the 2019 Higher Education Financial Wellness Survey. Retrieved from https://www.tiaainstitute.org/sites/default/files/presentations/2020-02/TIAA%20Institute-CUPAHR_HigherEdFinWellness_2019_final.pdf

7. Política Nacional de Inclusión Financiera, 2020.

8. Fuente: SIAP con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo nueva edición (ENOE) del INEGI (2020) CNBV (2020). Política nacional de Inclusión Financiera.



Ilustración 5. Elementos de la Inclusión Financiera



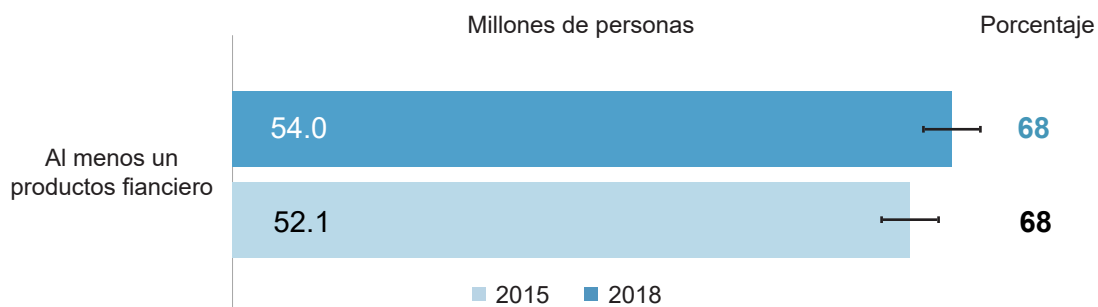
Para conocer el estado que guardan dichos elementos por el lado de la demanda, cada tres años, la CNBV lleva a cabo la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). El objetivo de esta encuesta es generar información sobre el acceso y uso de productos y servicios financieros, de los conocimientos, comportamientos y aptitudes financieras de la población mexicana; también, indagar sobre la salud y bienestar financieros de la misma. Gracias a esta encuesta sabemos que de 2012 a 2018 la inclusión financiera se ha incrementado en 12 puntos porcentuales del 56 al 68%. Sin embargo, la brecha de inclusión financiera entre los y las habitantes urbanas y los y las habitantes rurales puede llegar a ser de hasta el 50%, al incluirse la diferencia entre la educación de la población rural y urbana.⁹

1.2.1 Situación actual de la inclusión financiera en México

De acuerdo con la ENIF 2018, de la población de 18 a 70 años, el 32% (aproximadamente 25.1 millones de personas) aún no cuenta con un producto financiero formal.¹⁰

Ilustración 6. Inclusión Financiera en México

Población de 18 a 70 años con al menos un producto financiero (cuenta, crédito, seguro o ahorro)



9. CNBV (2020). Política Nacional de Inclusión Financiera

10. De acuerdo con la CNBV, un producto financiero formal se refiere a la tenencia de una cuenta con banco o institución financiera (nómina, ahorro, etc), crédito formal (tarjeta de crédito, crédito de vivienda, personal, entre otros), seguro o cuenta de ahorro para el retiro (Afore).



México es uno de los países, en América Latina, con menor infraestructura para el acceso al sistema financiero.¹¹ De acuerdo con el FMI, México reportó 14 sucursales de la banca comercial por cada 100 mil personas adultas; mientras que Brasil y Colombia reportaron 20 y 16, respectivamente.

Ilustración 7. Sucursales bancarias comerciales por cada 100 mil adultos



Fuente: Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)

En cuanto al número de cajeros automáticos, México reportó 59 por cada 100 mil personas adultas mientras que Brasil y Perú reportaron 105 y 115, respectivamente.¹² En cuanto a la tenencia de una cuenta bancaria, de acuerdo con la ENIF 2018, el 53% de las personas adultas en México, aun no cuentan con una. En lo que se refiere al nivel de créditos otorgados, el 69% de la población adulta aun no cuenta con uno, y dicho porcentaje aumenta a 92% en las localidades rurales con menos de 15,000 habitantes.¹³

1.2.2 Principales barreras a la inclusión financiera

La baja inclusión financiera en nuestro país es resultado de diferentes factores tanto por el lado de la oferta, como de la demanda de productos financieros. Entre los factores más destacadas encontramos:¹⁴

A) Por el lado de la oferta:

- El bajo nivel de acceso debido a una insuficiente infraestructura financiera, no sólo física sino también tecnológica.
- El uso reducido del sistema financiero reflejado en la subutilización de estos servicios una vez que se tiene acceso a ellos, que obedece principalmente a que la oferta de productos y servicios no siempre responde a las necesidades de la población a incluir.

11. PNIF 2020

12. Encuesta de Acceso Financiero (Fondo Monetario Internacional, 2019).

13. ENIF 2018. En zonas rurales, tan sólo 6.1 millones de personas tienen un crédito. Esto es el 7.7% de la población en la encuesta.

14. En el Anexo 2 del documento se presenta el árbol de problemas de la inclusión financiera generado por la CNBV.



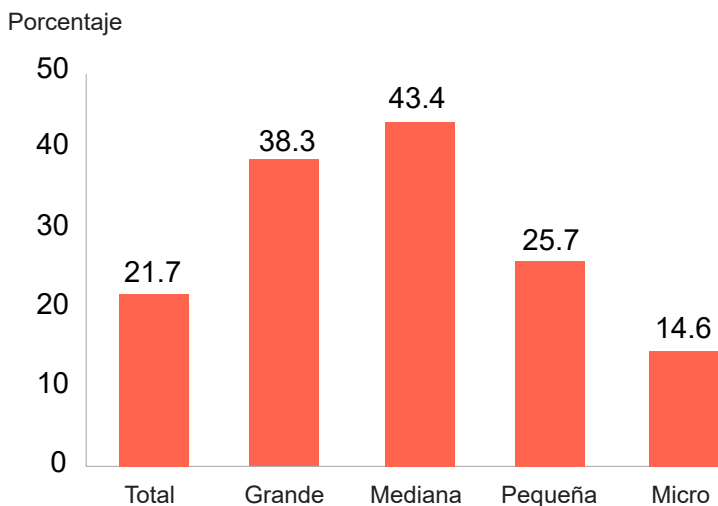
- Limitaciones en la información necesaria para la evaluación de los riesgos crediticios.
- Alto costo de proveer y administrar cuentas de ahorro y crédito de montos pequeños.
- Falta de colateral, garantía o aval¹⁵

B) Por el lado de la demanda:

- La variabilidad de los ingresos de la población en general, por su participación preponderante en el sector informal.
- La vulnerabilidad de esta población asociada a los desastres naturales y, en el caso de personas productoras agrícolas, a la volatilidad de los precios de sus productos.
- La deficiente protección al consumidor que contribuye a generar desconfianza en el uso de los servicios financieros.
- La escasa educación financiera, digital y de emprendimiento.
- Razones de tipo cultural.

Adicionalmente a los factores que afectan a las personas, la Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN 2018) muestra el bajo financiamiento de las empresas, en especial de las microempresas.

Grafica 1. Empresas con financiamiento en el 2018



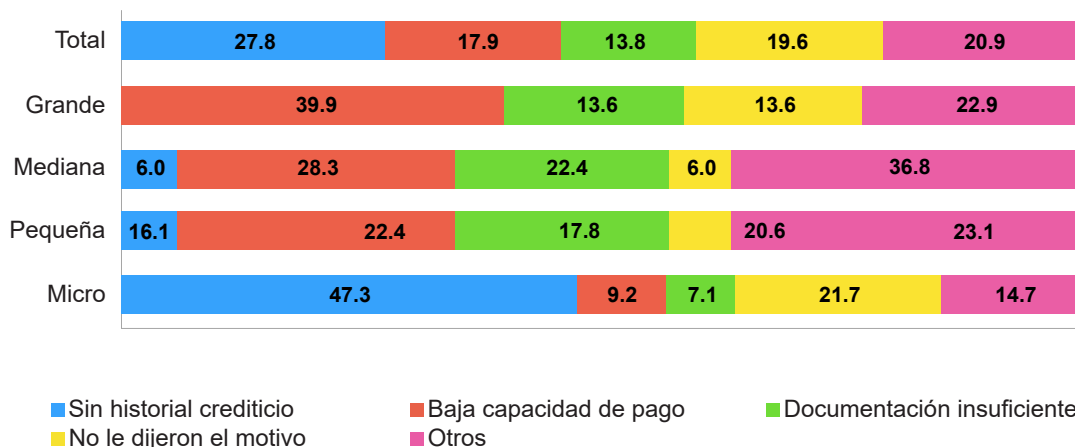
Fuente: ENAFIN 2018

Únicamente el 14.6% de las microempresas cuentan con financiamiento y el principal motivo del rechazo es la falta de historial crediticio y este porcentaje es aún mayor en el sector rural.

15. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas 2015 (ENAPROCE), es la falta de colateral, garantía o aval lo que representa la barrera más fuerte para acceder al crédito por parte de los micronegocios y las empresas pequeñas en México.



Gráfica 2: Distribución de empresas según el motivo de rechazo del crédito, 2018.

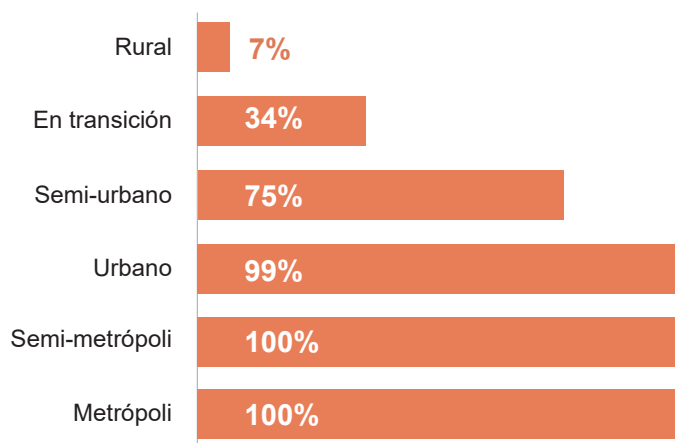


Fuente: ENAFIN 2018

1.2.3 Inclusión financiera por regiones y por género

A nivel rural, la inclusión financiera en términos de acceso es todavía más deficiente. De acuerdo con el Panorama de Inclusión Financiera 2020, se reportó una cobertura de sucursales de apenas el 7% a nivel rural en municipios con menos de 5 mil habitantes, y el 34% en municipios con una población entre 5 mil y 15 mil habitantes. La oferta de servicios financieros en comunidades de hasta 15,000 habitantes provienen en su mayoría de intermediarios financieros no bancarios, principalmente Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP).

Gráfica 3. Cobertura de sucursales por tipo de municipio (porcentaje)

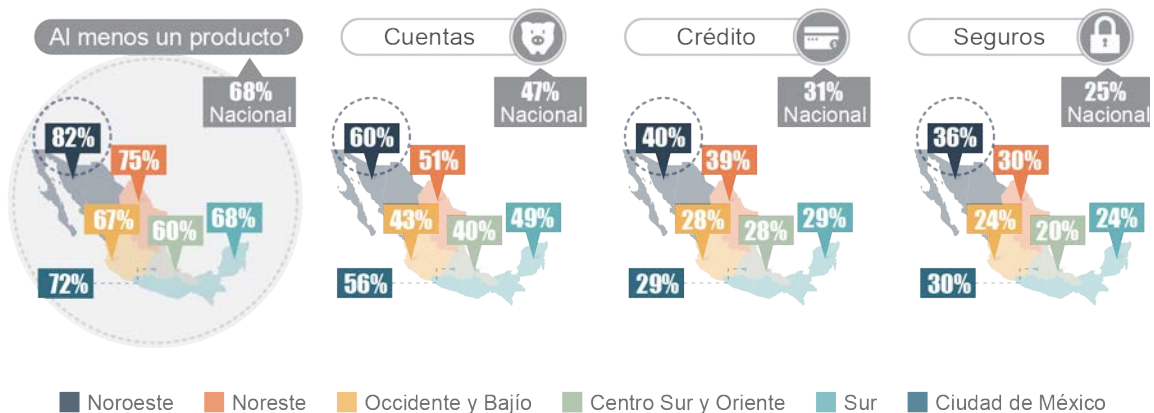


Fuente: CNBV. Base de Datos de Inclusión Financiera, junio de 2021



De acuerdo con la ENIF 2018, las regiones de menor inclusión financiera en cuanto a crédito en México son las centro sur, sur y oriente que incluyen a los estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán. Como se puede observar en la siguiente ilustración:

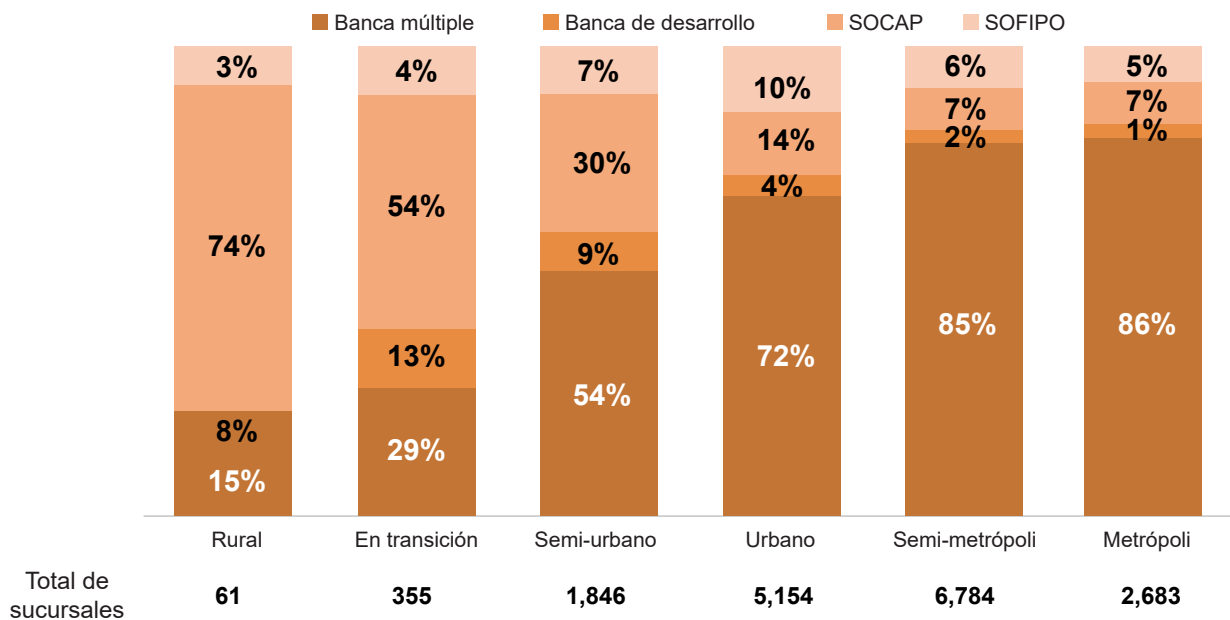
Ilustración 8. Inclusión Financiera por Regiones



Fuente: ENIF 2018

La siguiente gráfica muestra que en el sector rural además de que hay muy pocas sucursales bancarias, la mayor parte de los proveedores de servicios bancarios son instituciones financieras no bancarias, principalmente SOCAPS y SOFIPOS que son algunos de los intermediarios financieros no bancarios a través de los cuales FIRA opera.

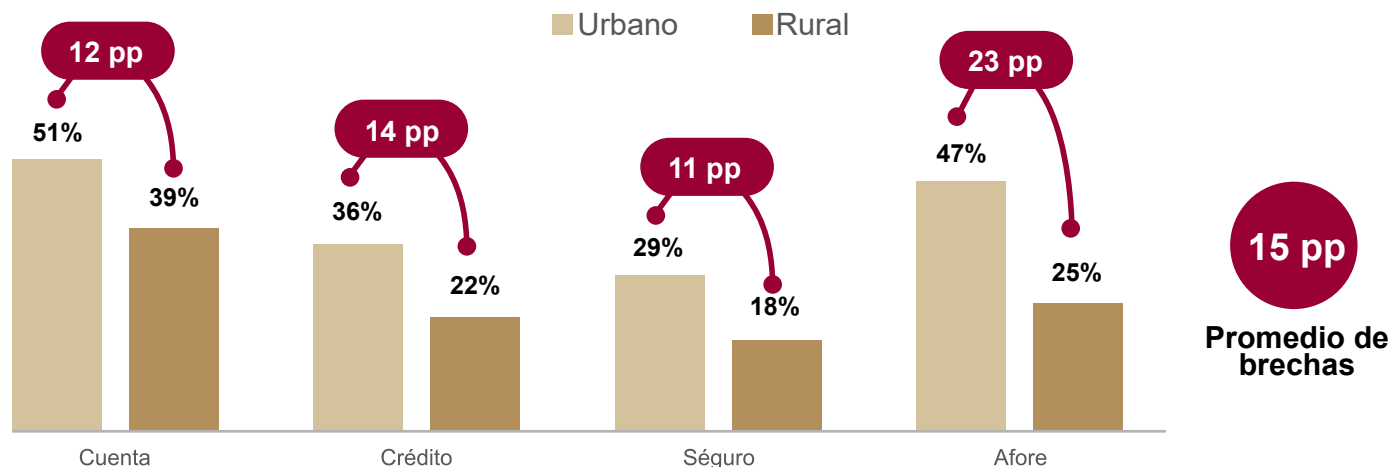
Gráfica 4. Distribución de sucursales por tipo de municipio y sector



Fuente: CNBV. Base de Datos de Inclusión Financiera, junio de 2021



Gráfica 5: Porcentaje de personas adultas con una cuenta, crédito, seguro o afore



Fuente: ENIF 2018.

Aunado a esto, existen diversos retos para el sector rural: actividad económica definida por la estacionalidad, vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, baja densidad poblacional, elevados costos de transacción para acceder a servicios financieros, inseguridad y alta volatilidad en los precios de los insumos.¹⁶

Gracias a la extensa red de intermediarios financieros bancarios y no bancarios que operan con FIRA se tiene la oportunidad de impulsar el acceso a los servicios financieros a una mayor parte de la población que habita en áreas rurales.

Desde la perspectiva de género, la desigualdad de la inclusión financiera es notoria. El porcentaje de mujeres con una cuenta en una institución financiera es del 33%, mientras que para hombres es del 39%, cifras muy por debajo del promedio de países latinoamericanos y de países con altos índices de desarrollo humano, en donde los porcentajes son de hasta 99% para hombres y 98% para mujeres, como se muestra en la siguiente tabla:

16. Inclusión financiera de personas pequeñas productoras rurales: estudio de caso en México, CEPAL (2018).


Tabla 1. Situación General de la Inclusión Financiera por sexo

Indicador	Región					
	México		Promedio de 5 países latinoamericanos cercanos a México en IDH		Promedio de 5 países con alto IDH	
	Mujer (%)	Hombre (%)	Mujer (%)	Hombre (%)	Mujer (%)	Hombre (%)
Tiene cuenta en una institución financiera (% en edad de 15+)	33	39	56	67	99	98
Ahorra en una institución financiera (% en edad de 15+)	8	12	13	21	59	63
Posee una tarjeta de debito (% en edad de 15+)	21	29	42	50	91	90
Posee una tarjeta de credito (% en edad de 15+)	8	11	18	22	57	63
Tuvo un préstamo de una institución financiera (% en edad de 15+)	6	6	8	12	10	12
Tiene ahorros para la vejez (% en edad de 15+)	12	15	5	16	51	57
Usó el internet para pagar facturas el año pasado (% en edad de 15+)	8	11	12	17	61	65

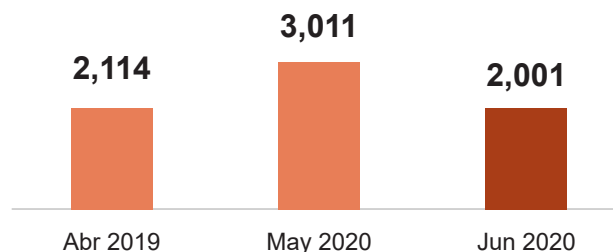
Nota: Los países latinoamericanos incluidos son Costa Rica, Panamá, Venezuela, Brasil y Ecuador. los países con alto IDH incluidos son Noruega, Suiza, Australia, Irlanda y Alemania dentro de los países latinoamericanos se excluye Cuba, a pesar de tener un IDH cercano al de México porque no existen datos sobre ese país en los indicadores estudiados.

Fuente: Programa Institucional de FIRA 2020-2024

En materia de seguros, la penetración del sistema financiero es aún más incipiente. De acuerdo con la más reciente ENIF 2018, a nivel nacional únicamente 25% de la población de 18 a 70 años cuenta con un seguro; de este porcentaje el 27% son hombres y solamente 23% mujeres.

1.2.4 Efectos del COVID 19

La pandemia por COVID19 ha implicado mayores retos para el sector financiero en su conjunto. Un reflejo de ello es el cierre de sucursales, de acuerdo con datos del PIF 2020, de mayo a junio del 2020 se cerraron 1,010 sucursales.

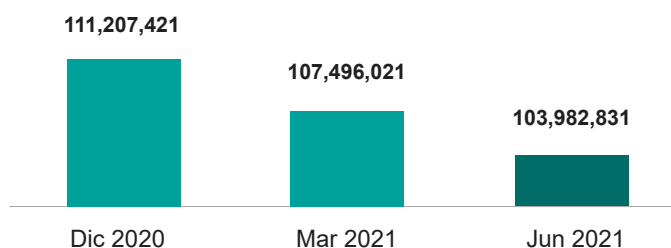
Gráfica 6: Número de sucursales cerradas


Fuente: CNBV 2020



Un reflejo de la pandemia es también la disminución en el número de cuentas de captación, que fue del 6.5% en el primer semestre del 2021. Por otra parte, la pandemia ha influido en una aceleración en la adopción de servicios financieros no presenciales (digitales), principalmente en las instituciones financieras de mayor tamaño¹⁷. Sin embargo, siendo el sector rural el de menor adopción de servicios digitales esto no tuvo impacto en la población objetivo.

Gráfica 7. Cuentas de captación otorgadas por la banca al primer semestre de 2021

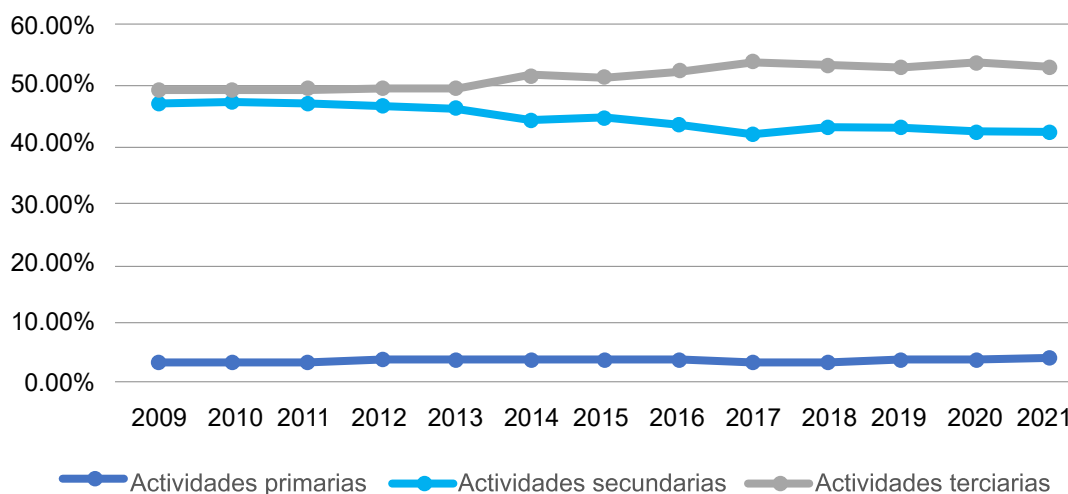


Fuente: CNBV, 2021.

1.2.5 Diagnóstico de la inclusión financiera en el sector agropecuario

El sector primario contribuye con alrededor del 3.8% al PIB nacional y el crédito hacia este sector representa 4.3% del financiamiento total al sector privado de la banca comercial, mostrando un crecimiento sostenido en su participación en los últimos 3 años en comparación con los otros 2 sectores. En contraste, mientras que la aportación del sector secundario al PIB es de 31.9% este recibe el 42.2% del financiamiento, en tanto que el sector terciario contribuye con el 58.4% del PIB y recibe el 53.5% del financiamiento.¹⁸

Gráfica 8. Financiamiento de la banca comercial por sector



Fuente: Banxico. Sistema de Información Económica

De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria de 2019, únicamente el 9.9% de las unidades de producción tuvieron acceso al crédito, lo que indica que aún se requiere mayores esfuerzos para profundizar la inclusión financiera en el sector rural. El acceso al financiamiento para el sector primario es un factor relevante para aumentar su productividad, en especial en los estratos familiares de subsistencia y también en los estratos donde se produce un excedente para el mercado.¹⁹

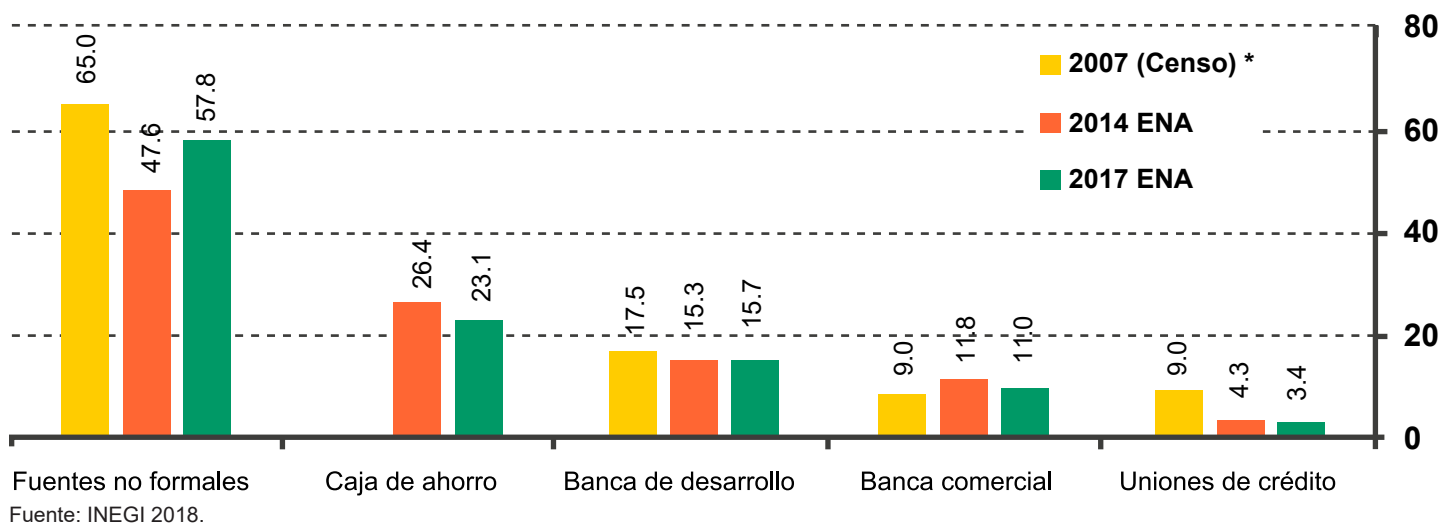
17. CNBV, base de datos del portafolio de inversión

18. INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales <https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/#Tabulados> y Banxico. Sistema de Información Económica

19. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación (2014) Estratos de las Unidades Económicas Rurales (UER). E1: Familiar de subsistencia sin vinculación al mercado; E2: UER Familiar de subsistencia con vinculación al mercado; E3: UER en transición; E4: Empresarial con rentabilidad frágil; E5: Empresarial pujante; E6: Empresarial dinámico.



Gráfica 9. Fuente de financiamiento para el sector agropecuario como % del total



De acuerdo con datos del INEGI, el financiamiento del sector agropecuario proviene principalmente de fuentes no formales. Estos datos nos muestran la importancia de aumentar el acceso a un financiamiento formal en las localidades rurales, donde principalmente se ubican las unidades de producción primarias. La limitada acumulación de bienes de capital en los estratos familiares de subsistencia del sector rural es una de las razones de la baja productividad y por lo tanto bajo desarrollo económico del sector primario²⁰. La labor de FIRA, a través de sus programas de financiamiento y/o garantía es aumentar las posibilidades de una mayor acumulación de bienes de capital, lo que a su vez contribuiría a una mayor productividad y bienestar de las familias.

1.2.6 Principales causas de la baja inclusión financiera en el sector agropecuario

De acuerdo con el diagnóstico de FIRA, existen cuatro principales causas de la exclusión financiera en el sector agropecuario y rural en México²¹:

(a) La asimetría de información en el mercado de crédito

La asimetría de información se debe a que normalmente la empresa cuenta con más información de su proyecto que el intermediario financiero²². En el sector primario es más frecuente debido a que la institución financiera no está tan familiarizada con los factores que afectan la información (precios, producción y tendencias) de los productos primarios. Las microempresas rurales en su mayoría carecen de un plan estratégico de inversión y de historial crediticio. Como resultado, existe una diferencia entre la demanda y la oferta de crédito en el sector agropecuario y rural, esta diferencia se conoce como “brecha de financiamiento”.²³

20. FAO-SAGARPA. Diagnóstico del sector rural y pesquero de México. 2012

21. FIRA (2020). Programa Institucional 2020-2024

22. Joseph e. Stiglitz and Andrew Weiss, Credit Rationing in Markets with Imperfect Information, 1981

23. (OCDE, FINANCIAMIENTO DE PYMES Y EMPRENDEDORES 2018.



(b) La falta de infraestructura financiera

En cuanto a la infraestructura financiera, en el medio rural existe una menor inclusión debido principalmente a la dispersión de la población, lo que hace poco rentable que las instituciones financieras privadas establezcan las sucursales necesarias para dar servicio a zonas rurales del país. Según información de la CNBV en 2020, sólo el 7% de los municipios rurales cuentan con sucursales bancarias.

(c) La falta de cultura/educación financiera

La tercera causa de exclusión financiera es la falta de educación financiera, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la educación financiera, permite a las personas una mejor toma de decisiones, lo que deriva en un mayor bienestar económico. Una de esas decisiones involucra la capacidad de las personas de tener consideraciones financieras en el futuro. La OCDE mide esta capacidad en un índice que fue replicado con la información de la ENIF 2018 (CNBV, 2019a) que se conoce como el índice de alfabetización financiera, en el cual México obtuvo 58 puntos –en una escala de 0 a 100- lo cual lo sitúa dos puntos por debajo del promedio de países del G20²⁴.

La falta de educación financiera se ve aun más acentuada en el medio rural, de acuerdo con el estudio de Alfabetización Financiera en México, publicado por la CNBV, existe una profunda disparidad de 6 puntos porcentuales en este índice entre las localidades rurales y urbanas, en los subíndices de alfabetización y comportamientos, en tanto que en el de conocimientos es de 9 puntos. No obstante, en el de actitudes financieras son muy cercanos entre ellos, esto podría deberse a la conciencia que se tiene respecto a la variabilidad de los ingresos.

(d) Características propias de las unidades de producción

El cuarto factor de la exclusión financiera se debe a las características de las unidades de producción, que generalmente son familias que carecen de garantías. De acuerdo con (SAGARPA-FAO 2012), el 73% de las unidades de producción en el sector rural son familias que se encuentran en condiciones vulnerables, lo dificulta el acceso al crédito ya que los intermediarios financieros no pueden controlar sus costos. Por lo que a menudo, los intermediarios financieros prefieren no financiar proyectos en el sector primario, aun cuando tengan un rendimiento esperado positivo.

Asimismo, en este sector tradicionalmente familiar e intensivo en mano de obra, la inversión en maquinaria y tecnología suele ser muy baja. Otra característica es la baja regularización en la tenencia de la tierra, lo cual limita su capacidad de funcionar como colateral o garantía para los créditos. Adicionalmente, el sector se ve muy afectado por las inclemencias meteorológicas profundizadas por el cambio climático, aumentando su riesgo para obtener un crédito. Es necesario que las instituciones financieras elaboren productos o vehículos financieros que tomen en cuenta las barreras a las que se enfrentan estos productores y productoras.

Adicionalmente, la mayoría de las unidades de producción rurales carece de vinculación con los mercados, lo que les impide generar un flujo regular de ingreso para contratar y pagar un crédito. Alrededor del 51.5% de las unidades de producción producen para su autoconsumo y destacan como causas por las que no se les otorgó el crédito “el no poder comprobar ingresos y la falta de documentación”²⁵.

24. CNBV (2020). Política Nacional de Inclusión Financiera

25. FIRA (2020). Programa Institucional 2020-2024



Como institución de fomento de segundo piso, el modelo de negocio de FIRA se soporta en una amplia red de intermediarios financieros y agentes tecnológicos que son el canal para hacer llegar el financiamiento a los productores y empresa del sector agroalimentario y la población que habita en el medio rural.

2.- Introducción a FIRA

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA, o “la institución”, o “la entidad” en lo sucesivo), nacen en 1954 con la creación del Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), como parte de una estrategia del Banco de México (banco central) de crear fideicomisos con el fin de fomentar el desarrollo de sectores prioritarios de la economía y del propio sistema financiero mexicano. Posteriormente se le sumaron el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) en 1965, el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA) en 1972 y el Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) en 1989. Las funciones y principales productos de los fideicomisos son los siguientes:

Tabla 2. Fondos

FONDO	Canaliza recursos a instituciones bancarias e intermediarios financieros no bancarios autorizados, para que financien a personas productoras con préstamos de habilitación o avío, para la agricultura, ganadería, avicultura y otras actividades afines, o para el desarrollo de áreas rurales.
FEFA	Facilita el acceso al financiamiento a través de operaciones de crédito y descuento para proyectos relacionados con la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria, pesca y otras actividades relacionadas que se llevan a cabo en zonas rurales.
FEGA	Otorga garantías de crédito, subsidios y otros servicios directamente y/o a través de instituciones financieras, para los sectores agrícola, forestal y pesquero, así como para la agroindustria y otras actividades relacionadas, o aquellas desarrolladas en áreas rurales. Además, FEGA ofrece apoyos para el desarrollo de capacidades y de tipo tecnológico.
FOPESCA	Canaliza recursos de FIRA a través de los Intermediarios Financieros hacia los sectores de pesca y acuicultura y actividades relacionadas.

Fuente: Portal de FIRA, 2022.



FIRA es una institución con 67 años de experiencia, que a lo largo de los años ha generado diversos instrumentos para facilitar el acceso al crédito de los productores y de las empresas del sector agropecuario, forestal, pesquero y del medio rural. Su operación en segundo piso, le permite ofrecer servicios financieros a la población objetivo aprovechando el alcance geográfico, operativo y la infraestructura de las instituciones financieras privadas.

Ilustración 9. Modelo de negocio de FIRA



Fuente: FIRA

Para cada segmento de la población, ya sea actividad primaria, agroindustria, comercialización o servicios relacionados a la integración de las cadenas de valor, FIRA pone a disposición de los Intermediarios Financieros productos y servicios especializados que faciliten la atención y dispersión de los recursos a cada segmento de la población, además, FIRA en su labor de fomento otorga apoyos tecnológicos que tienen como objetivo una mayor inclusión financiera, facilitar el acceso al financiamiento, fomentar el incremento en la productividad y eficiencia de los productores y empresas agroalimentarias, mediante un desarrollo responsable y sostenible.



Ilustración 10. Estratos de la población objetivo en FIRA



Fuente: FIRA

2.1 Marco Legal, Gobierno Corporativo y Estructura

FIRA está integrada por 4 fideicomisos (FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA) del Gobierno Federal constituidos en el Banco de México como fiduciario y como fideicomitente la SHCP, que no consolidan entre sí y operan con patrimonio propio bajo una sola administración.

La responsabilidad de supervisar la operación de FIRA recae en sus Comités Técnicos, órganos de tipo colegiado, en el que participan representantes del Gobierno de México, y del sector financiero y agropecuario. Para el desempeño de sus funciones, los Comités Técnicos se apoyan en diversos Comités: i) Crédito y Programas Especiales; ii) Crédito (Mayores y Menores); iii) Activos y Pasivos; iv) Administración de Riesgos; v) Recuperación de Crédito; y, vi) Auditoría, así como varios Subcomités Operativos. En algunos de estos participan también consejeros independientes.

Para el cumplimiento de su misión, FIRA se apoya en una estructura de 130 oficinas a nivel nacional, conforme a el siguiente mapa:

Ilustración 11. Oficinas FIRA a nivel nacional



Fuente: FIRA



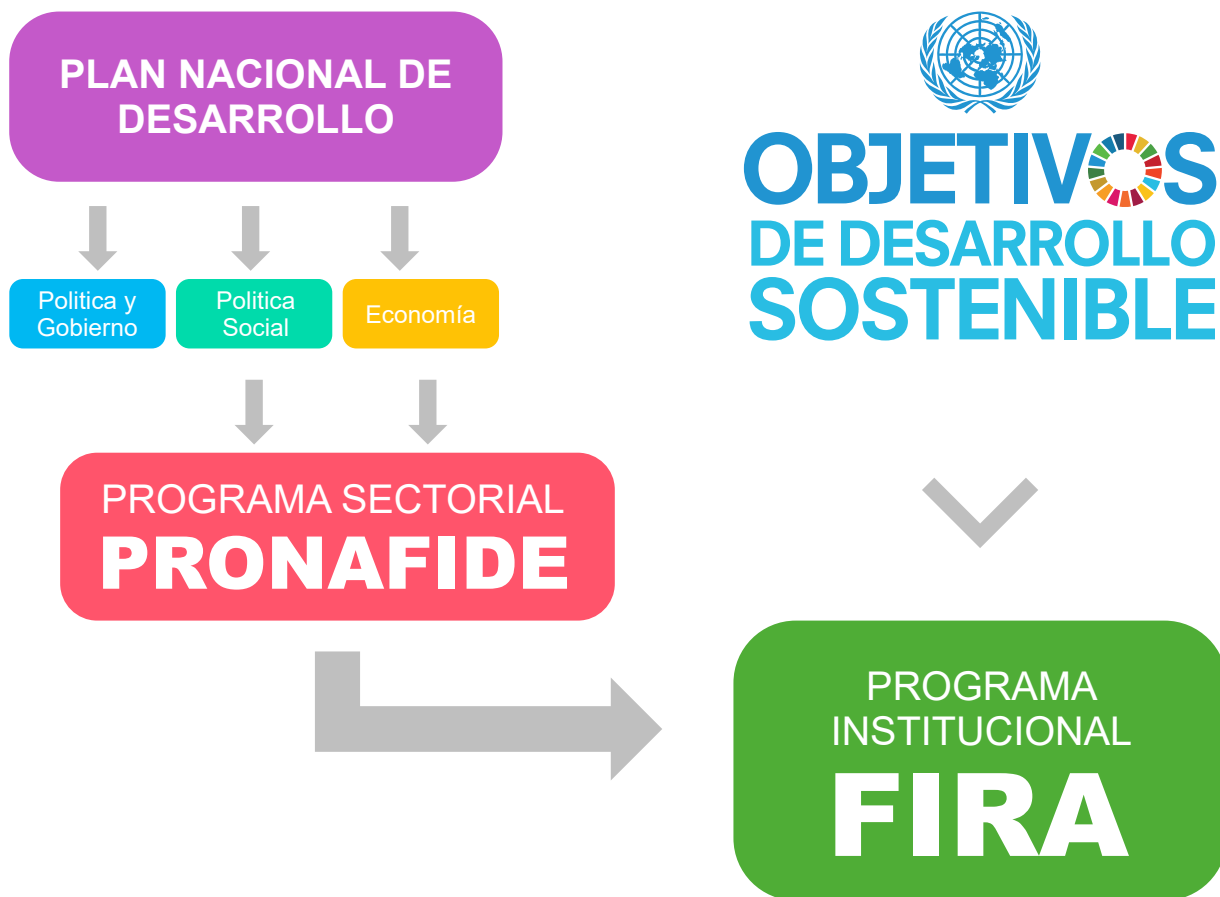
2.2 Estrategia de sustentabilidad y alineación del bono con la política nacional

En cumplimiento de la Ley Nacional de Planeación, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y la Ley de Instituciones de Crédito, FIRA cuenta con un Programa Institucional 2020-2024 (PI-FIRA) en el que se describen las acciones, estrategias y metas con las que la entidad contribuirá a cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y los Planes Sectoriales, en particular, el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE).

FIRA tiene desde el año 2017 un sistema de análisis de riesgos ambientales y sociales (SARAS), que le permite la detección y análisis de impacto de los riesgos mencionados y cómo pueden constituirse en riesgos para la propia institución y proponer posibles medidas de mitigación. El SARAS forma parte del proceso de crédito.

Adicionalmente, en el marco de sus acciones para fomentar la sustentabilidad, como institución adherente al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y considerando los lineamientos para la elaboración de los programas derivados del PND y la estrategia 5.4 del PRONAFIDE, el PI-FIRA se alinea a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

Ilustración 12. Fundamentos para la elaboración del Programa Institucional de FIRA



Fuente: FIRA, Programa Institucional 2020 - 2024.

**a) Alineación con el PND.**

FIRA se alinea con el Objetivo 1, en lo referente a las acciones para impulsar el “Desarrollo Sostenible e Incluyente”, y con el Objetivo 2, en lo que respecta a acciones de fomento a la “Autosuficiencia Alimentaria”, la “Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo” y “Facilitar el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas”.

b) Alineación al PRONAFIDE.

FIRA se alinea principalmente con el objetivo 6 del PRONAFIDE, que establece lo siguiente: “Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.”

Este objetivo, a su vez, cuenta con 7 Estrategias Prioritarias, de las que FIRA está alineada con todas excepto con la estrategia prioritaria 5:

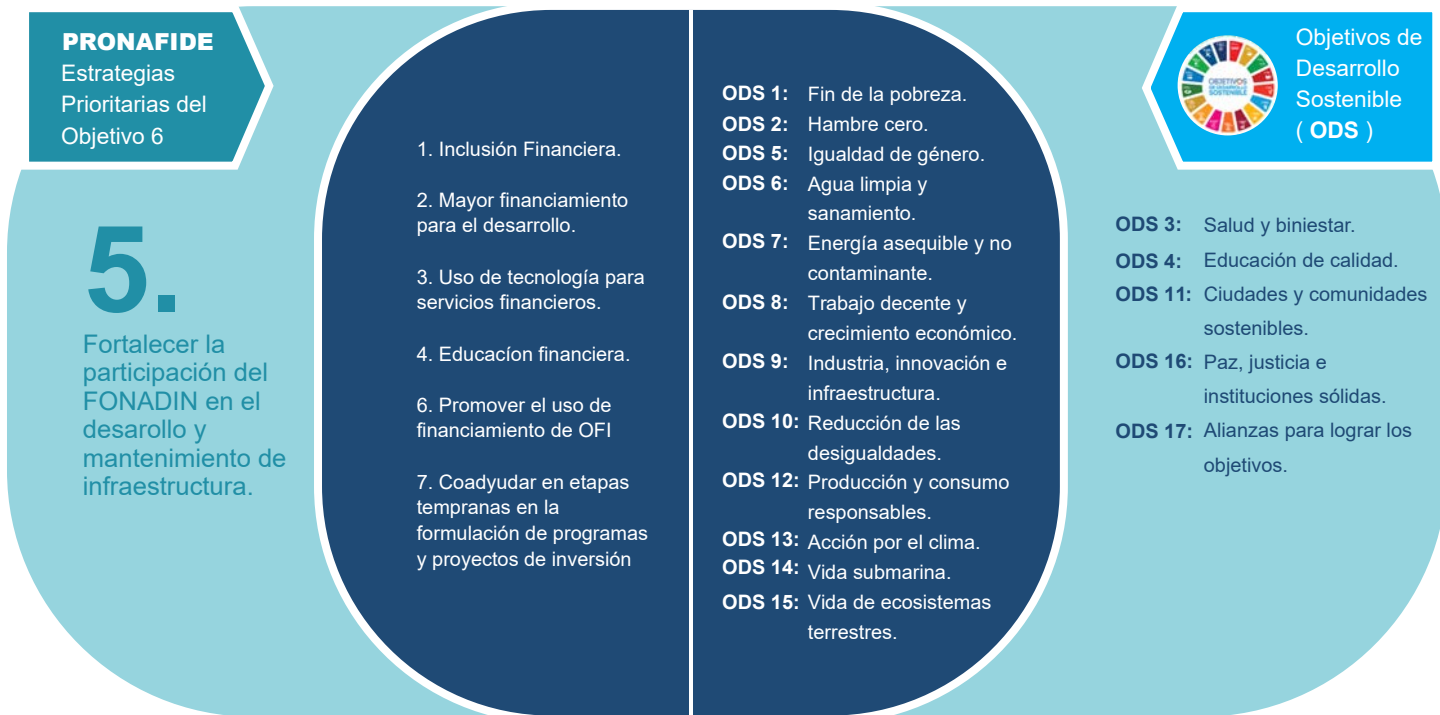
1. Inclusión financiera.
2. Mayor financiamiento para el desarrollo.
3. Uso de tecnología para servicios financieros.
4. Educación financiera.
5. Fortalecer la participación del FONADIN en el desarrollo y mantenimiento de infraestructura.
6. Promover el uso de financiamiento de Organismos Financieros Internacionales (OFI).
7. Coadyuvar en la formulación de programas y proyectos de inversión.

c) Alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la ONU el PI-FIRA está alineado con 12 de esos objetivos.



Ilustración 13. Alineación del Programa Institucional de FIRA con PRONAFIDE y Objetivos de Desarrollo sostenible.



Fuente: FIRA, Programa Institucional 2020 2024.

Tomando como marco los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), FIRA rige su actuar con el Programa Institucional 2020 – 2024 el cual considera tres objetivos prioritarios (OP).



Ilustración 14. Objetivos Prioritarios y Estrategias de FIRA





Entre las iniciativas prioritarias desarrolladas por FIRA en materia de sustentabilidad desatacan las siguientes:

Tabla 3. Iniciativas de sustentabilidad prioritarias de FIRA

Iniciativa	Características
<p>Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS).</p>	<p>Identifica y clasifica riesgos de tipo ambiental y social, para considerarlos en sus decisiones de crédito y en su caso, adoptar medidas de mitigación de riesgos.</p>
<p>Protocolo de Sustentabilidad de la Asociación de Bancos de México.</p>	<p>Identifica y clasifica riesgos de tipo ambiental y social, para considerarlos en sus decisiones de crédito y en su caso, adoptar medidas de mitigación de riesgos.</p>
<p>Programas dirigidos a fomentar el desarrollo sostenible, con otras dependencias del país, y con organismos financieros internacionales.</p>	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondo Nacional Forestal, en colaboración con la Comisión Nacional Forestal. • Programa de Apoyo a Proyectos Sostenibles en colaboración con el Fondo de Inversión de América Latina (LAIF por sus siglas en inglés) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD). • Programa de Eficiencia Energética de FIRA en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). • Financiamiento a pequeñas y medianas empresas en colaboración con la Corporación Andina de Fomento (CAF). • Fondo de Garantías para el Uso Eficiente del Agua, en colaboración con la Comisión Nacional del Agua.



<p>Emisión de bonos de tipo ambiental y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiental. Entre 2018 y 2020, FIRA emitió 3 bonos por 8,000 millones de pesos, para financiar pequeños proyectos en materia de agricultura protegida, tecnificación de riego, plantaciones forestales, sistemas fotovoltaicos, y eficiencia energética. El bono inaugural de FIRA fue el primero en el mundo en obtener la certificación de CBI bajo el estándar “Agricultura Protegida – México” y el segundo, fue el primero en certificarse bajo el estándar forestal. • Social. FIRA ha emitido dos bonos de género, por 6,500 millones de pesos, para promover la inclusión financiera, productiva y laboral, y el desarrollo de capacidades empresariales de mujeres y sus empresas. La primera emisión de género de FIRA, fue distinguida como la primera en su tipo en el país.
---	--

Fuente: Elaboración propia con información del Portal ASG de FIRA.

d) Vinculación con el Marco de Referencia de la SHCP

En septiembre de 2020, el Gobierno Federal a través de la SHCP emitió el Bono Soberano Sustentable vinculado a los ODS. Dicho bono servirá como guía para diversos emisores gubernamentales en la elaboración de marcos de referencia para sus emisiones temáticas.

Los bonos temáticos de FIRA se han apegado al marco de referencia de la emisión de la SHCP, tal es el caso de los bonos verdes en el que contribuye al tema prioritario de la conservación de la biodiversidad, el patrimonio biocultural y los conocimientos tradicionales y la adopción de compromisos nacionales para enfrentar el cambio climático. Por su parte el bono social de género esta alineado directamente al tema prioritario de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, así como la inclusión social y económica.

El Bono Social de Inclusión Financiera circunscribe de manera directa dos temas prioritarios guía para el gobierno federal que son la inclusión social y económica, así como la atención a la pobreza.

2.3 Experiencia de FIRA en la emisión de Bonos

En los últimos 5 años, FIRA ha realizado la emisión de tres bonos verdes y dos sociales en el mercado, lo cual lo ubica como líder en la emisión de bonos con criterios ASG. FIRA reporta los impactos de los diversos bonos a través de informes anuales, siguiendo indicadores previamente establecidos para medir el correcto uso de recursos.



En FIRA, el cuidado al medio ambiente es una prioridad, por lo que como entidad de fomento y como parte de su modelo de negocio promueve proyectos de financiamiento que contribuyen a la sostenibilidad de los productores y productoras, impulsando a su vez el cuidado de los recursos naturales. Cabe señalar que la emisión de bonos verdes y más recientemente de bonos sociales, forman parte de la estrategia de financiamiento sostenible y reafirma el doble compromiso institucional, por una parte, en la lucha contra el cambio climático, el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales y, por otra, contribuir a visibilizar problemas o desigualdades sociales, de género y de inclusión financiera.

Por ello, FIRA ha sido reconocida como una institución financiera de desarrollo que utiliza mejores prácticas, ha recibido premios como ALIDE verde de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo²⁶ y del Consejo Consultivo de Finanzas Verdes en reconocimiento a los esfuerzos que ha liderado.

2.4 Alineación del bono con los objetivos de FIRA

El **Objetivo Prioritario 1**, es fomentar la inclusión financiera y abatir las barreras de acceso a servicios financieros de las y los productores con énfasis en los de menor escala.

En este sentido las estrategias de **Inclusión Financiera** son:

E1.- Diseñar productos financieros que se adapten a las necesidades de las y los productores para incrementar la inclusión financiera, particularmente la de grupos vulnerables y mujeres.

E2.- Fortalecer los canales a través de los cuales se ofrecen los servicios financieros a las y los productores.

E3.- Abatir las barreras de información y falta de colateral respecto a las y los productores.

E4.- Incentivar entre las y los productores el uso de servicios financieros para la gestión de riesgos.

E5.- Impulsar entre los intermediarios financieros la protección y educación financiera del usuario de los servicios financieros.

26. La ALIDE es un organismo internacional que representa a la banca de desarrollo de América Latina y el Caribe. Su principal objetivo es contribuir al desarrollo económico y social de la región, a través de las buenas prácticas financieras que impulsa entre sus asociados, como el funcionamiento de proyectos inclusivos, responsables y sustentables.

La inclusión financiera ocupa un papel central en la estrategia institucional de FIRA, ya que es un medio para lograr el bienestar y la salud financiera entendida como la medida en que una persona o familia pueden gestionar sin problemas sus obligaciones financieras actuales y sentirse seguros de su futuro financiero. Adicionalmente, la inclusión financiera apoya la reducción de brechas de equidad, la disminución de la pobreza y el fortalecimiento de la productividad, es decir, tiene un impacto transversal, de ahí su importancia.

Adicionalmente, FIRA identifica a los intermediarios financieros especializados en llegar a los pequeños productores y a la población que carece de servicios financieros ya que sus programas están diseñados para llegar a la población rural, principalmente de bajos ingresos. Así mismo, apoya a los intermediarios financieros en el desarrollo de sus capacidades de gobierno corporativo, administración de riesgo y manejo de crédito, lo que se traduce en una mayor calidad de sus activos y mejores servicios a las personas usuarias.

FIRA opera en los municipios con más alta marginación del país y donde casi no hay infraestructura financiera como lo podemos ver a continuación.

Ilustración 15: Participación de FIRA en municipios de alta y muy alta marginación



Fuente: FIRA con datos al cierre 2021



Estado	Municipios de alta y muy alta marginación	Municipios de alta y muy alta marginación en los que FIRA tiene presencia	Porcentaje de municipios de alta y muy alta marginación en los que FIRA tiene presencia
Campeche	2	2	100%
Chiapas	86	83	96.5%
Chihuahua	13	8	61.5%
Durango	7	7	100%
Guanajuato	3	3	100%
Guerrero	62	61	98.4%
Hidalgo	14	14	100%
Jalisco	5	4	80%
Estado de México	12	12	100%
Michoacán	14	14	100%
Nayarit	3	3	100 %
Nuevo León	3	1	33.3%
Oaxaca	326	236	72.4%
Puebla	86	84	97.7%
Querétaro	3	3	100%
Quintana Roo	1	1	100%
San Luis Potosí	18	18	100%
Sinaloa	1	1	100%
Sonora	1	1	100%
Tamaulipas	4	3	75.0%
Veracruz	84	84	100%
Yucatán	40	39	97.5%
Zacatecas	2	2	100%
Total general	790	684	86.6%

Fuente: FIRA datos de cartera al cierre del 2021 y Conapo 2020 datos de marginación

Como se puede observar, FIRA opera en 684 de los 790 municipios con alto o muy alto nivel de marginación, lo que significa que opera en el 86.6% de estos municipios. Adicionalmente FIRA también opera en los municipios con baja o nula infraestructura financiera, ya que opera en 1,054 de los 1,234 municipios con baja infraestructura²⁷ esto es en 85.4% de los municipios sin sucursales, como se muestra en la siguiente gráfica.

27. Para este análisis se consideró que los municipios que baja infraestructura son aquellos con cero sucursales

Ilustración 16. Participación de FIRA en municipios con baja infraestructura.


Fuente: Municipios sin sucursales CNBV.

Estado	Municipios con baja infraestructura	Municipios con baja infraestructura en los que FIRA tiene presencia	Participación de FIRA en municipios con baja infraestructura
Aguascalientes	4	4	100%
Baja California	1	1	100%
Campeche	2	1	50%
Chiapas	65	57	88%
Chihuahua	42	34	81%
Coahuila	15	14	93%
Durango	16	16	100%
Guanajuato	1	1	100%
Guerrero	26	26	100%
Hidalgo	39	38	97%
Jalisco	8	7	88%
México	24	24	100%
Michoacán	22	22	100%
Morelos	6	4	67%
Nayarit	1	1	100%
Nuevo León	20	11	55%
Oaxaca	491	361	74%
Puebla	151	145	96%
San Luis Potosí	21	21	100%
Sonora	47	46	98%
Tamaulipas	16	13	81%
Tlaxcala	41	41	100%



Estado	Municipios con baja infraestructura	Municipios con baja infraestructura en los que FIRA tiene presencia	Participación de FIRA en municipios con baja infraestructura
Veracruz	94	90	96%
Yucatán	52	51	98%
Zacatecas	28	25	89%
Total general	1234	1054	85.4%

Fuente: FIRA datos de cartera al cierre del 2021 y CNBV junio de 2021 cobertura de sucursales

Uno de los grandes retos de FIRA como banca de desarrollo es impulsar la inclusión financiera sustentable de su población objetivo, con un balance en el riesgo, la sostenibilidad de su patrimonio y tener la liquidez adecuada.

A continuación, se presenta la forma en que diferentes programas de FIRA aportan a cada uno de los pilares de la inclusión financiera.

Tabla 4. Aportación de los programas de FIRA a los pilares de la Inclusión Financiera

Programa o esquema de FIRA que apoya la inclusión financiera	Acceso	Uso	Protección al Consumidor (Calidad)	Educación Financiera
Financiamiento integral Se apoya a toda la cadena productiva, a través de financiamiento, garantías y apoyos, para fortalecer las redes de valor y satisfacer en forma competitiva la demanda de sus clientes.	FIRA promueve el financiamiento integral con énfasis a los segmentos de la Micro, Pequeña, Familiar y Mediana Empresa sin acceso o acceso insuficiente al crédito.	Los programas de fondeo y garantías juntos generan mayor utilización del crédito, ya que disminuyen el grado de riesgo de los proyectos y personas acreditadas, lo que a su vez mejora las condiciones del financiamiento en términos de costo y plazo y contribuye a la provisión de otros servicios financieros en las comunidades rurales, particularmente medios de pago y seguros.	Al operar preponderantemente a través de una red de intermediarios regulados, se procura la adecuada protección de las personas usuarias, evitando prácticas abusivas. Asimismo, FIRA cuenta con una serie de mecanismos de aseguramiento de calidad y supervisión de su red de intermediarios, validando que las condiciones crediticias que se ofrecen a las personas usuarias finales sean acordes a las buenas prácticas de mercado.	Los programas de financiamiento de FIRA y su red de intermediarios buscan proveer a las personas usuarias una serie de herramientas y capacitaciones para un adecuado uso de los servicios financieros, procurando el bienestar financiero de las personas usuarias.
Financiamiento Rural Este programa permite incrementar la cobertura del financiamiento en actividades económicas lícitas diferentes a la agropecuarias que se desarrollen en el medio rural.	Está dirigido a proyectos de inversión que se realicen en localidades que no excedan 50 mil habitantes y cuyas necesidades de financiamiento por proyecto de inversión no rebasen 30 millones de UDIS.			



Programa o esquema de FIRA que apoya la inclusión financiera	Acceso	Uso	Protección al Consumidor (Calidad)	Educación Financiera
<p>Programa de acceso al financiamiento con incentivo del Servicio de Garantía FONAGA</p> <p>Este programa ha permitido mantener e incrementar el financiamiento en los sectores agropecuario, forestal pesquero, acuícola y rural en su conjunto, así como fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria con esquemas de administración de riesgos y la estructuración de un sistema de garantías para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de sus acreditados.</p>	<p>El FONAGA se focaliza en apoyar a nuevos sujetos de crédito y productores de ingresos medios y bajos que no cuentan o tienen acceso insuficiente al crédito.</p>	<p>Facilita la compra de coberturas de precios en productos agropecuarios para disminuir el riesgo de mercado que brinden mayor certidumbre al ingreso de las personas productoras elegibles que no tienen crédito de un paquete tecnológico completo.</p>		<p>Los programas de financiamiento de FIRA y su red de intermediarios proveen a las personas usuarias una serie de herramientas y capacitaciones para un adecuado uso de los servicios financieros, procurando su bienestar financiero.</p>
<p>Programa de Agricultura Familiar (PROAF)</p> <p>Es una modalidad de la garantía FONAGA que promueve y facilita el acceso al financiamiento en las pequeñas unidades de producción (empresa familiar), que se dedican a las actividades elegibles FIRA.</p>	<p>Esta garantía impulsa a que los intermediarios financieros no bancarios, principalmente SOCAP, otorguen financiamiento a productores con unidades de baja escala y monto de crédito de hasta 33,000 UDI para capital de trabajo y de hasta 33,000 UDI para inversión fija por acreditado final.</p>	<p>Fomenta la inclusión de los productores rurales, e impulsa sus niveles de productividad, eficiencia, sostenibilidad y su vinculación al mercado, en las áreas, regiones y segmentos de interés de la política pública.</p>		



Programa o esquema de FIRA que apoya la inclusión financiera	Acceso	Uso	Protección al Consumidor (Calidad)	Educación Financiera
<p>Programa de Desarrollo de Proveedores</p> <p>Es una estrategia de asociatividad entre productores primarios e industria, que promueve la inclusión financiera de pequeños y medianos productores agropecuarios, a través de su fortalecimiento productivo para convertirlos en proveedores de mercados de mayor valor.</p>	<p>A través de la vinculación formal de los productores primarios con la industria se genera certidumbre en la comercialización de su producción lo que facilita el acceso al crédito y otros servicios financieros, principalmente en aquellos productores y mujeres del campo, que no tienen colaterales o historial crediticio.</p>	<p>Facilitar el fortalecimiento de pequeños y medianos productores a través del uso de servicios financieros. Apoya ante la ausencia de historial crediticio o colateral.</p>		
<p>Masificación del crédito mediante la operación con empresas Parafinancieras, Masificadoras y Entidades Financieras</p> <p>En el sector agroalimentario existen agroindustrias o comercializadores que por su capacidad de gestión y posicionamiento en la red de valor pueden realizar actividades de administración de recursos financieros, que a su vez canalizan a los productores y con ello complementan las actividades que los intermediarios financieros de operación directa con FIRA no pueden realizar para atender directamente a los pequeños productores.</p>	<p>Acceso al financiamiento para productores del sector agropecuario y del medio rural, que por su ubicación la infraestructura de servicios financieros es escasa o limitada para atender las necesidades de financiamiento que requieren.</p>	<p>Facilita el uso de recursos de productores del sector agropecuario y del medio rural, que por su ubicación tienen acceso muy limitado a servicios financieros.</p>		<p>Los programas de financiamiento de FIRA y su red de intermediarios proveen a las personas usuarias una serie de herramientas y capacitaciones para un adecuado uso de los servicios financieros, procurando su bienestar financiero.</p>



Programa o esquema de FIRA que apoya la inclusión financiera	Acceso	Uso	Protección al Consumidor (Calidad)	Educación Financiera
<p>Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM)</p> <p>Este programa incentiva la participación de los intermediarios financieros, para atender a la mediana empresa con la estructuración de un sistema de garantías para cubrir los incumplimientos de sus acreditados.</p>	<p>Dirigido a proyectos de inversión de las medianas empresas que participan en la producción, acopio, transformación, comercialización y servicios de los productos agropecuarios, con necesidades de crédito de 160 mil hasta 4 millones de UDIS.</p>	<p>Fomentar a través de un sistema de garantías el crecimiento del crédito a la mediana empresa del sector rural.</p>	<p>Al operar preponderantemente a través de una red de intermediarios regulados, se procura la adecuada protección de las personas usuarias, evitando prácticas abusivas. Asimismo, FIRA cuenta con una serie de mecanismos de aseguramiento de calidad y supervisión de su red de intermediarios, validando que las condiciones crediticias que se ofrecen a las personas usuarias finales sean acordes a las buenas prácticas de mercado.</p>	
<p>Esquema de Coberturas de Precios</p> <p>Es para incentivar la participación de los intermediarios financieros en el financiamiento a la actividad primaria, mediante la administración del riesgo crediticio derivado de la fluctuación de precios de los productos agropecuarios.</p>	<p>Dirigido a productores que producen productos agropecuarios que cotizan en los mercados establecidos, este instrumento administra el riesgo de la recuperación del crédito por la fluctuación del precio en los productos.</p>	<p>Este instrumento permite un mejor manejo del riesgo lo que fomenta un mayor uso del crédito.</p>		



Programa o esquema de FIRA que apoya la inclusión financiera	Acceso	Uso	Protección al Consumidor (Calidad)	Educación Financiera
<p>Microcrédito productivo</p> <p>Incrementar la cobertura de financiamiento en el medio rural, apoyando con fondeo y garantía a los proyectos de inversión de microempresas, principalmente de mujeres.</p>	<p>Dirigido a proyectos de inversión que se realizan en las poblaciones rurales que no excedan 50 mil habitantes y con necesidades de financiamiento de hasta 8,500 UDIS por integrante del grupo de crédito.</p>	<p>El uso del microcrédito, por su naturaleza cíclica, plazos cortos y montos reducidos, es muy recurrente, alcanzando grandes volúmenes de personas acreditadas, predominantemente mujeres.</p>	<p>Además de lo señalado de manera previa (financiamiento integral), se busca otorgar progresivamente montos mayores conforme las personas acreditadas van adquiriendo experiencia y sus necesidades de capital de trabajo aumentan, cuidando la capacidad de pago de las personas acreditadas y evitar su sobreendeudamiento.</p>	<p>Por su naturaleza y metodología de operación, especialmente en microcrédito grupal, este producto está asociado a distintas vertientes de educación financiera y ayuda a las personas a construir su historial crediticio, así como al manejo de sus finanzas personales.</p>
<p>Garantía para fondeo a IFNB (Q10).</p> <p>Incentivar la participación de los intermediarios financieros de operación directa en el financiamiento de los IFNB que atienden población elegible de FIRA.</p>	<p>Ampliar las fuentes de fondeo de los IFNB para fortalecer e incrementar la cobertura de servicios financieros en el sector agroalimentario y rural.</p>	<p>Al apoyar a los IFNB en los municipios donde no hay muchos otros intermediarios financieros se potencia el uso del crédito en el sector rural.</p>	<p>Al operar preponderantemente a través de una red de intermediarios regulados, se procura la adecuada protección de las personas usuarias, evitando prácticas abusivas. Asimismo, FIRA cuenta con una serie de mecanismos de aseguramiento de calidad y supervisión de su red de intermediarios, validando que las condiciones crediticias que se ofrecen a las personas usuarias finales sean acordes a las buenas prácticas de mercado.</p>	



Programa o esquema de FIRA que apoya la inclusión financiera	Acceso	Uso	Protección al Consumidor (Calidad)	Educación Financiera
<p>Intermediarios Financieros en Desarrollo</p> <p>Es un esquema de operación que permitirá ampliar la red de los intermediarios financieros (IF) que canalizan recursos de FIRA a la población objetivo, el cual contempla políticas de ingreso y operación diferenciadas respecto al esquema tradicional (operación directa).</p>	<p>Necesidades de financiamiento de personas físicas o morales del sector agroalimentario y del medio rural.</p>	<p>Al ampliar la red de IFNB hacemos llegar el crédito a regiones donde antes no había intermediarios.</p>		
<p>Programa de apoyos para fomentar la inclusión financiera</p> <p>Apoyos tecnológicos dirigidos a incrementar la base de sujetos de crédito, para su inserción al financiamiento.</p>	<p>Dotar a la población objetivo de conocimientos mediante capacitación y asesoría para su formación como sujetos de crédito, estructuración de sus proyectos, y el desarrollo de sus empresas.</p>	<p>Propicia la oferta de servicios financieros amplios, no sólo crédito, sino también medios de pago, seguros y, en algunos casos, ahorro.</p>		

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los programas de FIRA y los pilares de inclusión financiera



3. Marco del Bono

El presente marco está basado en los principios de bonos sociales de la International Capital Market Association (ICMA Social Bond Principles – SBP 2021), los cuales buscan proporcionar claridad y seguridad a los inversionistas en cuanto al uso de los recursos provenientes de la emisión del bono.

3.1 Uso de los Recursos

El bono de inclusión financiera busca ampliar las oportunidades económicas de las y los productores y las empresas del sector agropecuario y rural, de manera tal que se impulse el crecimiento de las actividades productivas, el desarrollo económico y social, la administración de riesgos, y con ello se contribuya a la resiliencia de las y los acreditados, es decir al bienestar financiero y con ello a la reducción de la desigualdad.

La población objetivo a la cual están dirigidos los créditos que respaldarán el bono, son personas físicas o morales de los estratos de microempresa, empresa familiar, pequeña y mediana empresa de acuerdo con la clasificación de FIRA, que realizan actividades en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural, que no cuentan o tienen acceso limitado al financiamiento formal y puedan ser sujetos de crédito de los intermediarios financieros que operan con FIRA, con particular atención en los municipios de alta y muy alta marginación.

Tabla 5. Personas acreditadas elegibles para el bono.

Estrato	Monto de crédito por persona acreditada final
E1 Microempresa	Hasta 10 mil UDIS
E2 Empresa familiar	Hasta 33 mil UDIS
E3 Pequeña empresa	Hasta 160 mil UDIS
E4 Mediana Empresa	Hasta 4 millones UDIS

Fuente: Elaboración propia.






Los proyectos financiados con los recursos de este bono estarán alineados con la misión, visión y objetivos prioritarios de FIRA. Los recursos provenientes de la emisión se canalizarán a través de la red de intermediarios financieros autorizados a operar con FEFA mediante los diferentes programas y productos elegibles.



FIRA podrá utilizar los recursos del bono para financiar o refinanciar créditos destinados a personas físicas o morales constituidas de conformidad con las leyes mexicanas, que realizan actividades económicas en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural, y que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en la tabla 6.

Asimismo, los recursos captados por el bono se destinarán al financiamiento de los programas que FIRA ya tiene en operación y que destacan por tener mayor impacto en la inclusión financiera, los cuales están alineados a los objetivos y estrategias de la Política Nacional de Inclusión Financiera, como se muestra en la siguiente tabla.





Tabla 6. Criterios de selección del bono por programa FIRA y categoría

Categoría	Programas de FIRA ²⁸	Criterio de elegibilidad	Beneficios	Alineación con ODS
<p>1. Acceso de productos y servicios financieros para productores(as) y empresas del sector agropecuario, forestal, pesquero y del medio rural.</p> <p>En línea con el objetivo 1 de la PNIF²⁹</p>	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de fondeo. Financiamiento rural. Acceso al financiamiento con incentivo del servicio de garantía FONAGA. Financiamiento a la mediana empresa agroalimentaria y rural (PROEM). 	<p>Créditos para proyectos productivos de productores(as) y empresas de los estratos micro, familiar, pequeña y mediana empresa, que:</p> <p>1.1 Por primera ocasión reciben financiamiento con recursos de FIRA (fondeo o fondeo garantizado).</p>	<p>Facilitar el acceso al crédito formal a las personas productoras de menor escala a través de bancos y otros intermediarios financieros.</p> <p>Lograr el bienestar financiero y una mayor resiliencia para las personas usuarias a través de un incremento en el acceso y uso de productos y servicios financieros formales</p>	  
<p>2. Uso de productos y servicios financieros para productores(as) y empresas del sector agropecuario, forestal, pesquero y del medio rural</p> <p>En línea con el objetivo 1 de la PNIF</p>	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de Proveedores (PDP). Programa de coberturas de precio. 	<p>2.1 Acreditados(as) en operación en municipios con alto o muy alto grado de marginación o donde la infraestructura de servicios financieros es escasa (sin sucursales de intermediarios formales) que reciben financiamiento con recursos de FIRA (fondeo o fondeo garantizado).</p>	<p>Facilitar el uso al crédito formal a las personas productoras de menor escala a través de bancos y otros intermediarios financieros.</p> <p>Incrementar la oferta de servicios y productos financieros que sean de utilidad para la población objetivo.</p>	 

28. Estos programas tienen las siguientes estrategias de inclusión financiera: E1.-Diseñar productos financieros que se adapten a las necesidades de las y los productores para incrementar la inclusión financiera, particularmente la de grupos vulnerables y mujeres. E.4 Incentivar entre las y los productores el uso de servicios financieros para la gestión de riesgos; E2.-Fortalecer los canales a través de los cuales se ofrecen los servicios financieros a las y los productores E3.-Abatir las barreras de información y falta de colateral respecto a las y los productores.

29. Las estrategias de la PNIF ligadas a estos objetivos son: 1.1 Profundizar las acciones de inclusión financiera de la banca de desarrollo para impulsar la inclusión financiera; 1.3 Facilitar la apertura y el uso del crédito para aumentar la tenencia de productos financieros y Estrategia 3.1 incrementar la cobertura del sistema financiero, a través de la expansión de la red de puntos de acceso físicos y digitales.



Categoría	Programas de FIRA ²⁸	Criterio de elegibilidad	Beneficios	Alineación con ODS
<p>3. Intermediarios financieros que incrementan la oferta de productos y servicios que ayuden a disminuir las barreras para la inclusión financiera.</p> <p>En línea con el objetivo 3 de la PNIF</p>	<p>Fondeo y garantía para intermediarios financieros no bancarios, y empresas parafinancieras que contribuyan a la inclusión financiera y productiva de los pequeños productores(as).</p> <ul style="list-style-type: none"> Esquemas de masificación del crédito a través de parafinancieras, masificadoras y entidades financieras. Programas de financiamiento para Intermediarios Financieros No Bancarios. Intermediarios Financieros en Desarrollo 	<p>Créditos para proyectos productivos de productores(as) y empresas de los estratos micro, familiar, pequeña empresa que:</p> <p>3.1 Empresas parafinancieras que otorguen financiamiento a productores del sector primario para su integración en las redes de valor y cadenas de suministro.</p> <p>3.2 Financiamiento a los intermediarios financieros no bancarios sin operación directa con FIRA.</p> <p>3.3 Financiamiento a los intermediarios que participan en el Programa de IF en Desarrollo.</p>	<p>Ampliar la red de intermediarios que ofrecen productos financieros para los distintos sectores productivos, permitiendo tener una mayor capacidad ante restricciones en el flujo de efectivo propio de los ciclos productivos.</p> <p>Mejorar los canales de atención para ampliar y fortalecer el financiamiento en el sector agroalimentario y en el medio rural.³⁰</p>	   

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los programas de FIRA y los pilares de inclusión financiera

3.2 Selección y evaluación de los proyectos

El proceso de selección y evaluación de proyectos elegibles para financiarse con este bono garantizará que los recursos se asignen a proyectos que cumplan con los criterios de la sección 3.1 (uso de los recursos) de este marco. También garantizará que los fondos no financien otras actividades fuera de los proyectos elegibles.

El área de promoción y negocios del FEFA estará a cargo de validar que las inversiones cumplan con los criterios de elegibilidad definidos en la sección 3.1. Asimismo, sustituirá, en caso de que sea necesario, financiamientos o gastos que ya no satisfagan los criterios establecidos en este marco por nuevos financiamientos o gastos que se reportarán en el informe anual de asignación y de ser posible en el informe de impacto de acuerdo con lo establecido en la sección de reporte del marco.

30. Los IFNB son aliados importantes en la atención de población objetivo de FIRA, su presencia y participación en municipios rurales del país, es mayor que la correspondiente a sucursales de la banca comercial.



Para ello, FIRA parametrizará en sus sistemas las características y criterios necesarios para la identificación de los financiamientos susceptibles de los recursos del bono, es decir, la medición de los flujos de crédito con y sin garantía otorgados a nuevas personas acreditadas y los flujos de crédito con y sin garantía otorgados a beneficiarios en operación o reincorporados. También se cuantificará y llevará control de los fondos que apoyen la masificación de créditos y servicios financieros de los productores primarios, así como su integración a las redes de valor y aquellos proyectos que apoyen el desarrollo de IFNB y esquemas de operación que canalizan recursos financieros a estas personas.

Lo anterior permitirá su identificación en los sistemas informáticos y estadísticos de FIRA, generando una base de datos para identificar y monitorear las diferentes categorías de los créditos otorgados. El área de promoción y negocios del FEFA se asegurará que las inversiones respeten la lista de exclusión de FIRA (Anexo 1).

3.2.1 Indicadores de desempeño

Tabla 7. Indicadores

Categoría	Criterio de elegibilidad	Indicador
<p>1. Acceso de productos y servicios financieros para productores y empresas del sector agropecuario, forestal, pesquero y del medio rural.</p>	<p>1.1 Por primera ocasión reciben financiamiento con recursos de FIRA (fondeo o fondeo garantizado).</p>	<p>1.1.1 Monto de crédito otorgado a nuevos beneficiarios(as), corresponde a los acreditados(as) finales que por primera ocasión reciben crédito con recursos de FIRA.</p> <p>1.1.2 Número de acreditados(as) finales que reciben por primera ocasión un crédito con recursos de FIRA.*</p>
<p>2. Uso de productos y servicios financieros para productores y empresas del sector agropecuario, forestal, pesquero y del medio rural.</p>	<p>2.1 Acreditados en operación que demandan capital de trabajo o realizan inversiones en municipios con alto o muy alto grado de marginación o donde la infraestructura de servicios financieros es escasa (sin sucursales de intermediarios formales).</p>	<p>2.1.1 Monto de crédito otorgado a los acreditados(as) finales en operación, ubicados en municipios con alto o muy alto grado de marginación o donde la infraestructura de servicios financieros es escasa.</p> <p>2.1.2 Número de acreditados(as) finales en operación, ubicados en municipios con alto o muy alto grado de marginación o donde la infraestructura de servicios financieros es escasa.*</p> <p>2.1.3 Número de beneficiarios que contrataron servicio financiero adicional (seguro y/o coberturas de precio).</p>



Categoría	Criterio de elegibilidad	Indicador
3. Intermediarios financieros que incrementan la oferta de productos y servicios que ayuden a disminuir las barreras para la inclusión financiera.	3.1 Empresas parafinancieras que otorguen financiamiento a proveedores del sector primario de los estratos de micro, familiar y pequeña empresa, para su integración en las redes de valor y cadenas de suministro	3.1.1 Monto de crédito otorgado a productores(as) primarios en operación de los estratos de micro, familiar y pequeña empresa a través de empresas parafinancieras. 3.1.2 Número de acreditados finales en operación de los estratos de micro, familiar y pequeña empresa que recibieron crédito de empresas parafinancieras*.
	3.2 Financiamiento a los intermediarios financieros no bancarios sin operación directa con FIRA que atienden los estratos de micro, familiar y pequeña empresa.	3.2.1 Monto de crédito otorgado en esquemas de financiamiento con los IFNB que atienden los estratos de micro, familiar y pequeña empresa sin operación directa con FIRA.
	3.3 Financiamiento a los intermediarios que participan en el Programa de IF en Desarrollo.	3.3.1 Monto de crédito otorgado a través de IF en Desarrollo. 3.3.2 Número de IFNB incorporados en los criterios de elegibilidad 3.2 y 3.3.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los programas de FIRA y los pilares de inclusión financiera

* La información se presentará desglosada por género (mujeres/hombres).

3.2.2 Criterios de Exclusión

No serán elegibles los créditos que no cumplan lo señalado en las Condiciones de Operación del Servicio de Fondeo entre FIRA y los Intermediarios Financieros. Por lo anterior, no serán financiados con recursos de este bono aquellos conceptos de inversión que:

1. No están permitidos por la ley.
2. Están destinados a proyectos que promueven los vicios y/o la desintegración familiar.

Asimismo, los proyectos relacionados con las siguientes operaciones no serán elegibles para el uso de los recursos del bono:

3. Aquellos relacionados con otros bonos temáticos emitidos por la institución (como los créditos apoyados a través del bono verde y el bono de género).
4. Créditos con tratamiento de cartera (reestructuras y prórrogas, entre otros).
5. Conforme a las mejores prácticas internacionales, los proyectos mencionados en la lista de exclusión del anexo 1.



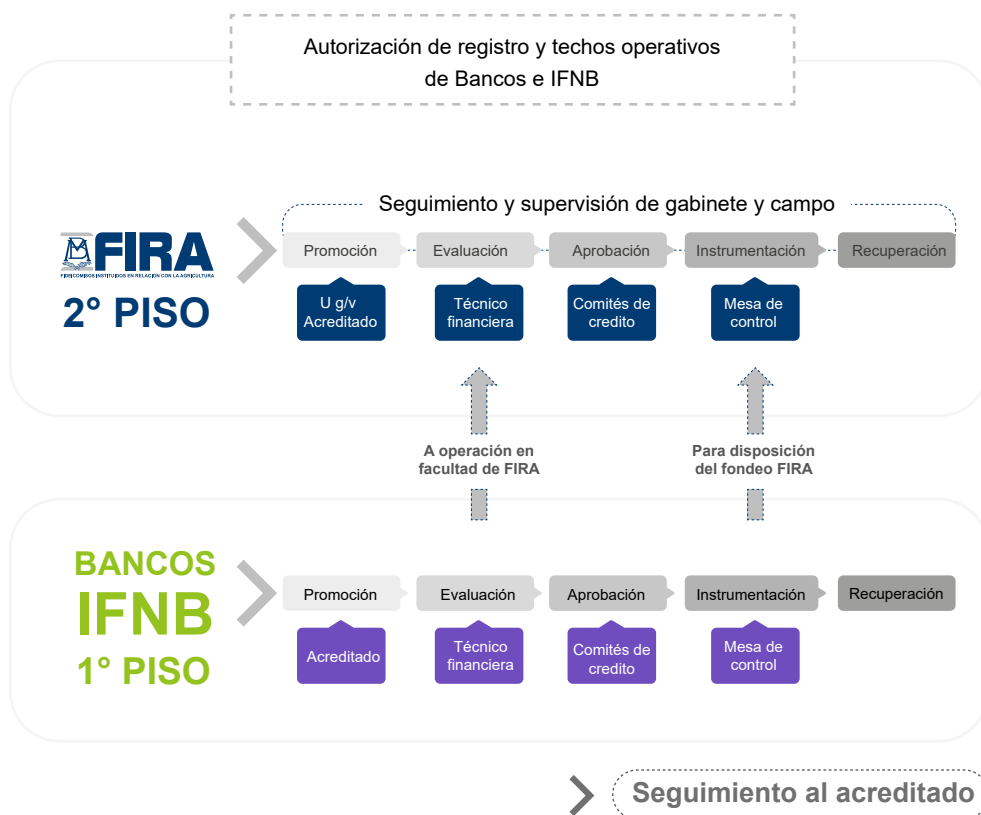
3.3 Manejo de los recursos

El presente marco establece el enfoque general aplicable al manejo de los recursos. El área de finanzas de FIRA garantizará que se asigne una cantidad al menos igual a los recursos obtenidos de la presente emisión bajo este marco al financiamiento y/o refinanciamiento de inversiones realizadas hasta dos años previos a la emisión, e inversiones del año en curso y futuras a realizarse hasta el vencimiento de la emisión, que pertenezcan a alguna de las categorías elegibles descritas en la sección de 3.1 Uso de los Recursos.

Los recursos netos derivados de la emisión del bono serán abonados a la cuenta del FEFA para asegurar la transparencia y trazabilidad de su uso y se utilizarán para financiar, en su totalidad o en parte, a los intermediarios que participen en los programas que cumplan con los criterios de elegibilidad definidos en este marco.

El área de promoción y negocios del FEFA estará a cargo de la asignación de los recursos. Los recursos de la emisión realizadas bajo este marco serán administrados según la política interna de administración de liquidez, garantizando que la asignación de los recursos no se duplique en la contabilidad de un mismo proyecto. FIRA hará su mejor esfuerzo por asignar los recursos durante la vida del bono.

Ilustración 17. Proceso de autorización de crédito de FIRA



Fuente: FIRA



En el caso de que el financiamiento o gastos inicialmente incluidos en una emisión dejasen de cumplir con los criterios de elegibilidad mencionados anteriormente debido a cambios en su naturaleza o en su implementación, no se contabilizarán los gastos de financiamiento o refinanciamiento relacionados con el bono. FIRA hará su mejor esfuerzo para reasignar los recursos a otros proyectos que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en la sección de uso de los recursos.

Cualquier porción de los ingresos procedentes de la emisión que no se destine de inmediato a los proyectos elegibles, se invertirá temporalmente de acuerdo con la política interna de administración de liquidez de FEFA, manteniéndolos en activos líquidos o cuentas bancarias.

3.4 Reporte

FIRA tendrá la obligación de emitir un reporte anual sobre la asignación de los fondos provenientes de la emisión del bono de acuerdo con los criterios y procesos definidos en el presente marco. El reporte anual se realizará a partir del año siguiente a la emisión del bono y hasta su vencimiento. Adicionalmente, se realizará un proceso de verificación interno sobre la asignación de los fondos provenientes de la emisión del bono de acuerdo con los criterios y procesos definidos en el presente marco.

En el plazo de dos meses desde su conocimiento, FIRA reemplazará aquellos montos que por alguna razón hayan dejado de ser elegibles de acuerdo con los criterios establecidos en este marco. Los procesos expuestos anteriormente serán aplicables durante toda la vida del bono emitido con base en este marco.

La dirección de finanzas de FIRA es la unidad responsable de proporcionar el reporte de asignación a los inversionistas anualmente durante el período de circulación del bono emitido bajo este Marco. El primer reporte se publicará el año siguiente a la emisión. El marco y los reportes estarán disponibles en la página web de FIRA <https://www.fira.gob.mx>. Adicionalmente, buscará recursos para realizar un Reporte de Impacto que analice los mismos desde el punto de vista de la persona usuaria final.

3.4.1 Reporte de Asignación

FIRA se compromete a hacer su mayor esfuerzo para proporcionar información a los inversionistas y partes interesadas sobre la asignación de los recursos hasta la asignación completa de los fondos, en forma de un informe de asignación anual, que incluya:

- Una breve descripción de los financiamientos.
- Montos desembolsados por categoría elegible.
- Porcentaje de recursos asignados por categoría elegible.
- Porcentaje de recursos asignados para financiamiento y refinanciamiento.
- El saldo restante de los ingresos no asignados.



En caso de que los intermediarios financieros no se encuentren en condiciones de proporcionar algunos de estos datos, la dirección de finanzas de FIRA presentará la información en términos genéricos o sobre la base de una cartera agregada (por ejemplo, el porcentaje asignado a determinadas categorías de proyectos).

3.4.2 Reporte de Impacto

FIRA explorará mediante una cooperación técnica con algún Organismo Financiero Internacional la posibilidad de realizar un reporte de impacto. En dicho reporte se consolidará la información sobre inclusión de nuevos acreditados y acreditadas y los impactos en su bienestar financiero. Siempre que se cuente con información disponible, el informe de impacto podrá incluir:

- Al menos un indicador para cada categoría elegible, buscando medir el impacto en cuanto a la mejoría en la población objetivo.

En caso de que los intermediarios financieros de primer piso no puedan proporcionar los detalles necesarios para el reporte de impacto, la dirección de finanzas de FIRA podrá contratar un estudio genérico o sobre la base de una cartera agregada (por ejemplo, el porcentaje asignado a determinadas categorías de proyectos).

4.- Segunda opinión

Este marco de referencia está realizado de conformidad con los principios de bonos sociales de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA), y será revisado por un tercero independiente que evaluará el grado en que el marco del bono se apega a estos principios internacionales.

5.- Alcance del estudio (Disclaimer)

El presente marco del bono ha sido creado para establecer los parámetros que regirán esta emisión de inclusión financiera y tiene como objetivo promover la transparencia e integridad de las iniciativas de inclusión financiera de FIRA. La institución ha realizado el mayor esfuerzo para asegurar la imparcialidad, exactitud, razonabilidad e integridad de la presente información.



6.- Anexos

Anexo 1. Lista de exclusión

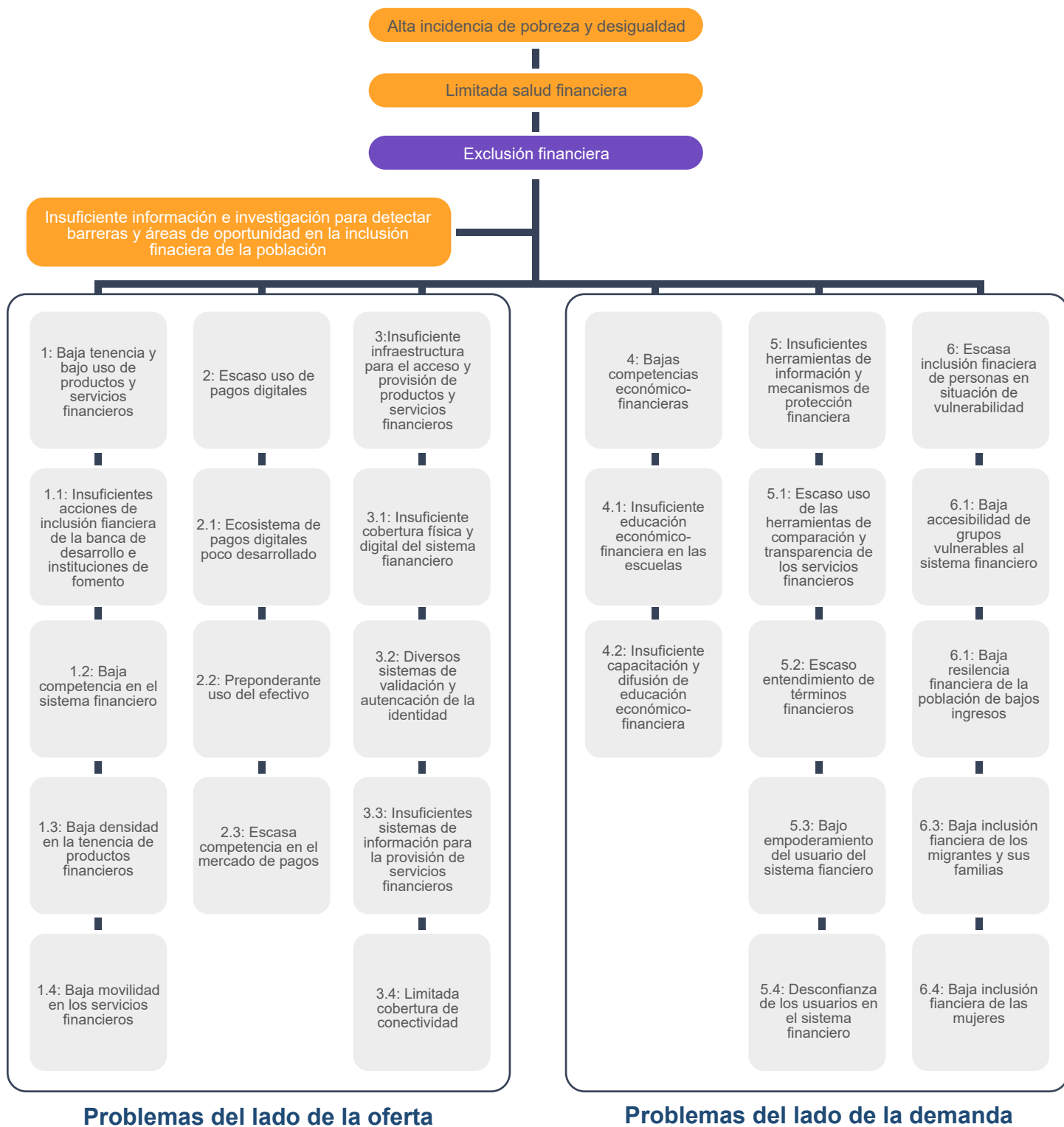
No se financiará ningún proyecto que esté relacionado con:

- Comercio de especies de flora y fauna silvestres amenazadas o reguladas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) o productos derivados de ellas.
- Producción o comercio de productos de madera y otros productos forestales procedentes de bosques sin el correspondiente plan de manejo sostenible y/o permiso de la autoridad ambiental de la zona de operación.
- Desarrollo de proyectos en áreas de protección y conservación sin el respectivo permiso de la autoridad ambiental de la zona de operación.
- Actividades de pesca en el entorno marino con redes de más de 2.5 km de longitud.
- Fabricación o venta de materiales radioactivos (incluye desechos radioactivos) (se exceptúa materiales radioactivos para usos médicos).
- Producción o comercio de especialidades farmacéuticas sujetas a eliminación gradual o prohibición a nivel internacional, salvo que tenga licencia por organismo competente.
- Movimientos transfronterizos de desechos y productos de desecho (excepto desechos no peligrosos).



Anexo 2. Árbol de problemas de la exclusión financiera

La Política Nacional de Inclusión Financiera 2020-2024 (PNIF) plasmó en el siguiente árbol los problemas que existen a nivel nacional, que actúan como barreras a la inclusión financiera de la población:





Anexo 3: Metas de los ODS ligados a la inclusión financiera



Meta 1.4 - Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.



Meta 2.3 - Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.



Meta 3.8 - Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Meta 3.12 - Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



Meta 4.4 - De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5 - De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.



Meta 5.7 - Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



Meta 8.3 - Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.10 - Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.



Meta 9.3 - Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.



Meta 10.2 - De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica, y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF 2020). Determinantes del Bienestar Financiero: evidencia para América Latina. Serie políticas públicas y transformación productiva.
- Bruhm, M., & Love, I. (2012) The economic impact of expanding access to finance in Mexico. In R. Cull, A. Demirgüç-Kunt & J. (eds.), *Banking the World: Empirical Foundations of Financial Inclusion* (PP. 137-156). Cambridge, MA: MIT Press.
- CEPAL (2018). Inclusión financiera de personas pequeñas productoras rurales: estudio de caso en México.
- CAF (2020). *Hacia una mayor inclusión financiera en América Latina*.
- CNBV (2020). *Panorama de Inclusión Financiera*.
- CNBV (2020). *Impactos de la Inclusión Financiera*.
- CNBV (2018). *Encuesta Nacional de Inclusión Financiera*.
- ENAPROCE (2015). *Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas*.
- FAO-SAGARPA (2012). *Diagnóstico del sector rural y pesquero de México*.
- FIRA (2020). *Programa Institucional 2020-2024*.
- FMI (2019). *Encuesta de Acceso Financiero*.
- OCDE (2018). *Financiamiento de PYMES y emprendedores*.
- SAGARPA (2019). *Estratos de las Unidades Económicas Rurales (UER)*.
- SIAP (2021). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo nueva edición (ENOE) del INEGI*.
- Stiglitz, J. e. and Weiss, A (1981). *Credit Rationing in Markets with Imperfect Information*.
- UNSGSA (2021). *La medición de la Salud Financiera: conceptos y consideraciones*.
- Yakoboski, P. & Jaqueline Bichsel (2019) *Financial Well-being and Retirement Readiness in the Higher Education Workforce. Findings from the 2019 Higher Education Financial Wellness Survey*. Retrieved from https://www.tiaainstitute.org/sites/default/files/presentations/2020-02/TIAA%20Institute-CUPAHR_HigherEdFinWellness_2019_final.pdf